

COMITÉ DE ADQUISICIONES PARA LA ADMINISTRACIÓN 2024-2027 DEL GOBIERNO MUNICIPAL DE ZAPOTLANEJO

Acta de la Sesión Ordinaria Número Seis

Siendo las **13 (trece)** horas con **20 (veinte)** minutos del día **12 (doce)** de **mayo** del año **2025 (dos mil veinticinco)**, los integrantes del **Comité de Adquisiciones para la Administración 2024-2027 del Gobierno Municipal de Zapotlanejo, Jalisco**, se reunieron en la **Sala anexa al pleno "Juan Terriquez"**, para llevar a cabo la **Sexta Sesión con carácter de Ordinaria**, con fundamento en los **Artículos 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16** del **Reglamento de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contrataciones para el Municipio de Zapotlanejo, Jalisco**. De conformidad con la convocatoria que hizo el H. Ayuntamiento de Zapotlanejo, Jalisco, por conducto de su **Presidenta Municipal Silvia Patricia Sánchez González**, sujetándola al orden del día que se dio a conocer en dicha convocatoria.

ORDEN DEL DIA

1. Apertura de la Sesión;
2. Lista de asistencia y declaración del quorum legal;
3. Lectura y en su caso aprobación del orden del día;
4. Aprobación del acta de sesión ordinaria de Comité de Adquisiciones número 5 (cinco) celebrada el día miércoles 23 (veintitrés) de abril del 2025;
5. Revisión, Análisis y en su caso Fallo de Adquisición para la Licitación Pública Nacional, Número 001/2025 "Servicio de Póliza de Seguro para el Parque Vehicular, del Ayuntamiento del Municipio de Zapotlanejo, Jalisco;
6. Revisión, Análisis y en su caso Fallo de Adquisición para la Licitación Pública Local 002/2025 "Adquisición de Uniforme Deportivo, Calzado Escolar y Mochilas con Útiles, para el programa "Listo Jalisco", del Gobierno del Estado de Jalisco;
7. Proyectos de Alto Impacto, por parte de la Jefatura de Desarrollo Rural, Adquisición de Fructuosa para Apicultores 2025 y Micronutrientes (Bioestimulante Agrícola Granulado) 2025;
8. Asuntos Varios;
9. Clausura de la sesión;

DESARROLLO DE LA SESIÓN

SEGUNDO PUNTO: LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACIÓN DE CORUM LEGAL.

Acto seguido. – La Presidenta Municipal, CIUDADANA SILVIA PATRICIA SANCHEZ GONZALEZ, instruye al Secretario Técnico para que proceda a tomar lista de asistencia, conforme al siguiente orden:

CIUDADANA SILVIA PATRICIA SANCHEZ GONZALEZ, en su carácter presidenta del Comité de Adquisiciones, con derecho a voz y voto; **PRESENTE**

CONTADOR PÚBLICO JESÚS ALFONSO MARROQUÍN BARAJAS, Tesorero Municipal del Gobierno de Zapotlanejo, con derecho a voz y voto; **PRESENTE**

LICENCIADO ALEJANDRO MARROQUÍN ÁLVAREZ, Síndico Municipal, en su carácter de vocal con derecho a voz y voto; **PRESENTE**

LICENCIADA MARÍA CONCEPCIÓN HERNÁNDEZ PULIDO, Coordinadora General de Administración Gubernamental, en su carácter de vocal con derecho a voz y voto; **PRESENTE**

LICENCIADO HUGO CESAR HERNÁNDEZ MEZA, Coordinador de Desarrollo Económico, en su carácter de vocal con derecho a voz y voto; **PRESENTE**

INGENIERO JUAN RAMÓN REYNOSO PONCE, Titular de la unidad de Proyectos de Desarrollo del Campo, en su carácter de vocal con derecho a voz y voto; **PRESENTE**

CIUDADANO JOSÉ ISABEL MOTA DAVALOS, Representante del Consejo de Desarrollo Rural de Zapotlanejo, en su carácter de vocal con derecho a voz y voto; **PRESENTE**

CIUDADANO LUIS MANUEL GÓMEZ REYNOSO, Representante de la Confederación Patronal de la República Mexicana, COPARMEX, Zapotlanejo, en su carácter de vocal con derecho a voz y voto; **PRESENTE**

CIUDADANO JOEL ÁLVAREZ GARCÍA, Representante de la Confederación Patronal de la República Mexicana, COPARMEX, Zapotlanejo, en su carácter de vocal con derecho a voz y voto; **AUSENTE**

Ciudadana MARÍA DEL CARMEN PADILLA GONZÁLEZ, Representante de Comerciantes Unidos de Zapotlanejo CUZAP, en su carácter de vocal con derecho a voz y voto; **AUSENTE**

ALBERTO CARLOS NUÑO MALDONADO, Representante de Comerciantes de Zapotlanejo, CUZAP, en su carácter de vocal con derecho a voz y voto; **AUSENTE**

MAESTRA ILEANA ROXANA JACOBO TORRES, Titular del Órgano Interno de Control, en su carácter de invitada permanente con derecho a voz; **PRESENTE**

Maestro LÁZARO CARLOS ESPARZA ESCAMILLA, director Jurídico del Gobierno de Zapotlanejo, en su carácter de invitado permanente con derecho a voz; **PRESENTE**

Dando cuenta de la presencia de 10 de los 13 integrantes del Comité de Adquisiciones, y por ende se **declarada la existencia del Quórum Legal**. -----

TERCER PUNTO: LECTURA Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

Acto seguido La Presidenta Municipal, Silvia Patricia Sánchez González, da cuenta de los asistentes y hace la declaratoria de que existe quorum legal, por lo que se declara instalada la Sesión y se hace mención que serán validos los acuerdos que en ella se tomen.

En este momento la Presidenta Municipal, Silvia Patricia Sánchez González, instruye al Secretario Técnico, procede a someter a la consideración de los integrantes del Comité de Adquisiciones de Zapotlanejo, Jalisco, el siguiente proyecto de Orden del Día: -----

1. Apertura de la Sesión;
2. Lista de asistencia y declaración del quorum legal;
3. Lectura y en su caso aprobación del orden del día;
4. Aprobación del acta de sesión ordinaria de Comité de Adquisiciones número 5 (cinco) celebrada el día miércoles 23 (veintitrés) de abril del 2025;
5. Revisión, Análisis y en su caso Fallo de Adquisición para la Licitación Pública Nacional, Número 001/2025 "Servicio de Póliza de Seguro para el Parque Vehicular, del Ayuntamiento del Municipio de Zapotlanejo, Jalisco;
6. Revisión, Análisis y en su caso Fallo de Adquisición para la Licitación Pública Local 002/2025 "Adquisición de Uniforme Deportivo, Calzado Escolar y Mochilas con Útiles, para el programa "Listo Jalisco", del Gobierno del Estado de Jalisco;
7. Proyectos de Alto Impacto, por parte de la Jefatura de Desarrollo Rural, Adquisición de Fructuosa para Apicultores 2025 y Micronutrientes (Bioestimulante Agrícola Granulado) 2025;
8. Asuntos Varios;
9. Clausura de la sesión;

Una vez que el Secretario Técnico ha dado lectura al proyecto del Orden del Día, El Secretario General le instruye someter a la consideración de los integrantes del Comité de Adquisiciones de Zapotlanejo, Jalisco, el orden del día que se propone quedando. - **aprobado por unanimidad de los presentes.** -----

Acto seguido la Presidenta Municipal, Silvia Patricia Sánchez González, hace mención que una vez que ya fueron llevados a cabo el punto numero 1 uno, 2, dos y 3 tres del orden del día al inicio de la presente Sesión instruye al Secretario Técnico dar lectura al siguiente punto, por lo que se da lectura del cuarto punto correspondiente a la **aprobación del Acta No. 5 correspondiente a la Quinta Sesión del Comité de Adquisiciones con fecha 23 de abril de 2025.**

En este momento se instruye al Secretario Técnico para someter a votación el punto en mención por lo que se desprende que se **aprueba por unanimidad de los presentes.** -----

La Presidenta Municipal solicita al Secretario Técnico dar Lectura al siguiente punto del orden del día correspondiente al punto numero **5 Revisión, Análisis y en su caso Fallo de Adquisición para la Licitación Pública Nacional, Número 001/2025 "Servicio de Póliza de Seguro para el Parque Vehicular, del Ayuntamiento del Municipio de Zapotlanejo, Jalisco;** Acto seguido La Presidenta Municipal solicita a los integrantes, la dispensa de la lectura de los documentos, dispensa que se autoriza por los presentes, asimismo se solicita al Secretario Técnico dar una explicación y descripción de las mismas.

El Secretario Técnico procedió a dar una breve y concisa explicación de cada uno de los puntos contenidos en las bases, Posteriormente, el Secretario General sometió a consideración de las personas integrantes del comité, los cuales emitieron varias observaciones, que resultaron en diversos puntos de acuerdo, mismos descritos a continuación:

- C. Ramiro Franco Anguiano: se hace de su conocimiento que fueron 3 (tres) empresas interesadas en participar la primera ANA COMPAÑÍA DE SEGUROS SA DE CV, la segunda SEGUROS INBURSA SA, y la tercera QUALITAS COMPAÑÍA DE SEGURO SA DE CV; una vez revisadas las propuestas técnicas y económicas por un servidor y el área requirente, y en base a los criterios de evaluación estuvimos marcando los porcentajes en cuanto a cumplir con lo solicitado en el documento aprobado de bases:

a) Cumplimiento de los requisitos legales y técnicos	15%
b) Garantías/Infraestructura para el cumplimiento (Registro ante la Comisión Nacional de Seguros y fianzas)	15%
c) Tiempos de entrega y estándares servicios	15%
d) Experiencia	15%
e) Beneficios adicionales y valores agregados	10%
f) Precio ofertado	30%

en el inciso a) Cumplimiento de los requisitos legales y técnicos la empresa ANA COMPAÑÍA DE SEGUROS SA DE CV, cumple y se le da el 15%, la empresa SEGUROS INBURSA SA: en la suma asegurada de la cobertura "Responsabilidad civil daños a bienes y personas" se solicitó por 3,000,000.00 y la empresa la presenta por 2,000,000.00, y se le otorga un 13% y la empresa QUALITAS COMPAÑÍA DE SEGURO SA DE CV, cumple se le otorga un 15%, en el inciso b) Garantías/Infraestructura para el cumplimiento (Registro ante la Comisión Nacional de Seguros y fianzas) las 3 (tres) empresas presentan su registro ante la CNSF, se les otorga el 15% ya que cumplen, en el inciso c) Tiempos de entrega y estándares servicios, las empresas ANA COMPAÑÍA DE SEGUROS SA DE CV y

SEGUROS INBURSA SA, cumplen con lo solicitado se les otorga un 15% a cada una, la empresa QUALITAS COMPAÑÍA DE SEGURO SA DE CV no presenta Tiempos de entrega y estándares servicios y se le otorga un 14% en el inciso d) Experiencia las 3 (tres) empresas entregan su curriculum cumpliendo con lo solicitado, las 3 (tres) empresas son conocidas de renombre con estratificación alta y se les otorga un 15% a cada una de ellas, en el inciso e) Beneficios adicionales y valores agregados, a la empresa ANA COMPAÑÍA DE SEGUROS SA DE CV, se le otorga un 10%, a la empresa SEGUROS INBURSA SA, se le otorga un 9% y a la empresa QUALITAS COMPAÑÍA DE SEGURO SA DE CV se le otorga un 8%, ya que no presenta beneficios adicionales y valores agregados ni nada extraordinario, las empresas están presentando lo frecuente por cualquier aseguradora, la empresa SEGUROS INBURSA SA no presenta si van a cobrar un deducible menor catalogado en UMAS que el mínimo puede ser de \$3,000 y el máximo de \$5,000 pero en realidad no nos ofrece gran beneficio porque, si el valor del vehículo es de \$ 20,000 o \$ 30,000 que podemos hablar de vehículos viejos ahí es donde de pagar \$ 3,000 o \$ 5,000 de deducible no va a cobrar el mínimo de UMAS que son alrededor de \$2,000 y si es un vehículo caro no lo va a dar va a cobrar el 10% de robo total , así viene varios temas de aparente beneficio, en el inciso f) Precio ofertado a la empresa ANA COMPAÑÍA DE SEGUROS SA DE CV se le otorga un 28% por tener la propuesta económica más alta, a la empresa SEGUROS INBURSA SA se le otorga un 30% por tener la propuesta económica más baja, y a la empresa QUALITAS COMPAÑÍA DE SEGURO SA DE CV , se le otorga un 29% por tener una propuesta económica con un costo mediano en comparación con las otras empresas interesadas, hablando del tema técnico tenemos un empate entre las empresas SEGUROS INBURSA SA y QUALITAS COMPAÑÍA DE SEGURO SA DE CV su propuesta económica no la hicieron llegar de la siguiente manera:

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	COBERTURA AMPLIA	COBERTURA LIMITADA	COBERTURA RESPONSABILIDAD CIVIL		
1	Licitación Pública Nacional Numero 001/2025 "Servicio de Póliza de Seguro para el Parque Vehicular, del Ayuntamiento del Municipio de Zapotlanejo, Jalisco"	1	Póliza	110	58	12		
	ANA COMPAÑÍA DE SEGUROS SA DE CV			\$ 1,318,285.79	\$ 255,487.01	\$ 46,314.61	\$ 1,620,087.41	TOTAL
							\$ 258,213.98	IVA
							\$ 1,878,301.40	GRAN TOTAL
	SEGUROS INBURSA SA			\$ 1,266,998.62	\$ 232,197.45	\$ 51,317.14	\$ 1,550,513.21	TOTAL
							\$ 248,082.26	IVA
							\$ 1,798,595.47	GRAN TOTAL
	QUALITAS COMPAÑÍA DE SEGURO SA DE CV			\$ 1,204,637.00	\$ 273,098.92	\$ 74,080.66	\$ 1,551,816.58	TOTAL
							\$ 248,290.65	IVA
							\$ 1,800,107.23	GRAN TOTAL

- Mtra. Ileana Roxana Jacobo Torres: la empresa SEGUROS INBURSA SA está ofertando con ese precio por el tema de lo solicitado en "Responsabilidad civil daños a bienes y personas" como no te ofrecen lo solicitado de \$3,000,000.00 su propuesta es baja, pero entonces si lo suman o lo ofrecen es cara su propuesta y creo que debe descartarse esta propuesta.
- C. Ramiro Franco Anguiano: les informo que los valores del cuadro comparativo se pueden modificar de acuerdo a su criterio como Comité de Adquisiciones.

[Handwritten signature]

- C. Luis Manuel Gómez Reynoso: En el tema de la empresa QUALITAS COMPAÑÍA DE SEGURO SA DE CV referente a beneficios adicionales y valores agregados, se debería de subir el porcentaje ya que por el renombre que tiene la empresa es competitiva y formal y si los debe de presentar, yo le doy el 10%
- Lic. Alejandro Marroquín Álvarez: En el tema de precio ahí 1% entre cada una, sin embargo, hay una empresa con una diferencia de \$1,511.76 y la otra empresa \$79,194.17 ese 1% de diferencia con la compañía ANA COMPAÑÍA DE SEGUROS SA DE CV es poco por su diferencia de \$79,194.17
- C. Luis Manuel Gómez Reynoso: A la empresa ANA COMPAÑÍA DE SEGUROS SA DE CV del 28% que se le otorgo en precio se le debería de bajar al 26%
- C. Ramiro Franco Anguiano: En base a todos los cuestionamientos y observaciones queda de la siguiente manera el cuadro de criterios de evaluación:

[Handwritten signature]

		ANA COMPAÑÍA DE SEGUROS SA DE CV	SEGUROS INBURSA SA	QUALITAS COMPAÑÍA DE SEGURO SA DE CV
a) Cumplimiento de los requisitos legales y técnicos	15%	15%	13%	15%
b) Garantías/Infraestructura para el cumplimiento (Registro ante la Comisión Nacional de Seguros y fianzas)	15%	15%	15%	15%
c) Tiempos de entrega y estándares servicios	15%	15%	15%	14%
d) Experiencia	15%	15%	15%	15%
e) Beneficios adicionales y valores agregados	10%	10%	9%	10%
f) Precio ofertado	30%	26%	30%	29%
		96%	97%	98%

[Handwritten signature]

Se instruye al Secretario Técnico realizar las correcciones y someter a votación la aprobación de la Licitación Pública Nacional 001/2025, a la empresa adjudicada QUALITAS COMPAÑÍA DE SEGURO SA DE CV, junto con los puntos acordados, quedando la misma. **Aprobada por unanimidad.** -----

[Handwritten signature]

La Presidenta Municipal solicita al Secretario Técnico dar Lectura al siguiente punto del orden del día correspondiente al punto número **6 Revisión, Análisis y en su caso Fallo de Adquisición para la Licitación Pública Local 002/2025 “Adquisición de Uniforme Deportivo, Calzado Escolar y Mochilas con Útiles, para el programa “Listo Jalisco”, del Gobierno del Estado de Jalisco;** Acto seguido la Presidenta Municipal solicita a los integrantes la dispensa de la lectura de los documentos, dispensa que se autoriza por los presentes, asimismo se solicita al Secretario Técnico dar una explicación y descripción de las mismas.

[Handwritten signature]

El Secretario Técnico procedió a dar una breve y concisa explicación: en las fechas marcadas para llevar a cabo el proceso de la LPL 002/2025 no se presentaron empresas interesadas en participar en la citada licitación, por lo cual se sugiere declarar desierta la Licitación Pública Local 002/2025.

[Handwritten signature]

Se instruye al Secretario Técnico a someter a votación la aprobación a declarar desierta la Licitación Pública Local 002/2025, quedando la misma. **Aprobada por unanimidad.** -----

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

La Presidenta Municipal solicita al Secretario Técnico dar Lectura al siguiente punto del orden del día correspondiente al punto número **7 Proyectos de Alto Impacto, por parte de la Jefatura de Desarrollo Rural, Adquisición de Fructuosa para Apicultores 2025 y Micronutrientes (Bioestimulante Agrícola Granulado) 2025**; Acto seguido la Presidenta Municipal solicita a los integrantes la dispensa de la lectura de los documentos, dispensa que se autoriza por los presentes, asimismo se solicita al Ingeniero Juan Ramón Reynoso Ponce, Titular de la unidad de Proyectos de Desarrollo del Campo dar una explicación y descripción de las mismas.

El Ingeniero Juan Ramón Reynoso Ponce procedió a dar una breve y concisa explicación del Proyecto de Alto Impacto, por parte de la Jefatura de Desarrollo Rural, Adquisición de Fructuosa para Apicultores 2025 y Micronutrientes (Bioestimulante Agrícola Granulado) 2025; Se realizará un apoyo de fructuosa para los Apicultores de Zapotlanejo que es de máximo 40 kg por productor. Se realizará la compra de un total de 4,400 kilogramos, para una aportación total del Gobierno Municipal de \$79,200.00 (setenta y nueve mil doscientos pesos 00/100 M.N.) El apoyo será entregado a 110 apicultores que cuenten con su unidad productiva dentro del Municipio de Zapotlanejo, Jalisco.

Posteriormente, la Presidenta Municipal sometió a consideración de las personas integrantes del comité, los cuales no emitieron observaciones.

Se instruye al Secretario Técnico realizar la votación para la aprobación del Proyecto de Alto Impacto, por parte de la Jefatura de Desarrollo Rural, Adquisición de Fructuosa para Apicultores 2025 y Micronutrientes (Bioestimulante Agrícola Granulado) 2025, quedando la misma. - **Aprobada por unanimidad.** - - - - -

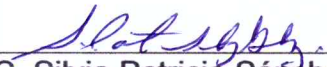
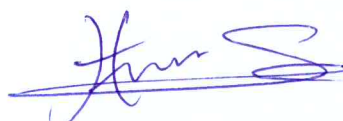
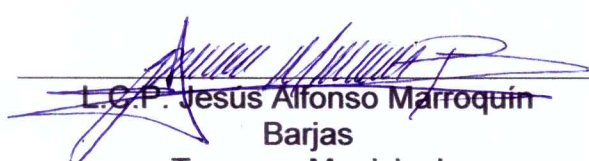
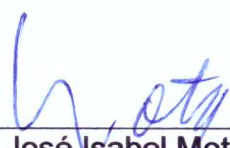
La Presidenta Municipal solicita al Secretario Técnico dar Lectura al siguiente punto del orden del día correspondiente al punto número **8 Asuntos Varios**; El secretario Técnico solicita convocar para un nuevo procedimiento, y se autoricen las bases para la Licitación Pública Nacional 002/2025, "Adquisición de Uniforme Deportivo, Calzado Escolar y Mochilas con Útiles, para el programa "Listo Jalisco", del Gobierno del Estado de Jalisco", en el proceso solo cambia el tipo de procedimiento que será Nacional y la calendarización para que a partir de día de mañana ya queden publicadas las mismas debido a que tenemos que dar el fallo de la licitación pública Local 002/2025 y posteriormente queden publicadas las nuevas bases para el nuevo proceso, y la calendarización queda de la siguiente manera:

CONCEPTO	PUBLICACIÓN DE BASES	RECEPCIÓN DE DUDAS PARA LA JUNTA DE ACLARACIONES	JUNTA DE ACLARACIONES	ENTREGA DE PROPOSICIONES (PROPUESTA TÉCNICA Y ECONÓMICA)	ACTO DE FALLO
Licitación Pública Nacional 002/2025 "Adquisición de Uniforme Deportivo, Calzado Escolar y Mochilas con Útiles, para el programa "Listo Jalisco", del Gobierno del Estado de Jalisco.	13 de Mayo 2025 Portal de Internet www.zapotlanejo.gob.mx	Del día 14 al 21 de Mayo 2025 hasta las 15:00 horas al correo electrónico proveeduriazapotlanejo20242027@hotmail.com	23 de Mayo 2025 A las 10:00 horas En la Sala "Juan Terriquez" que ocupa la Presidencia Municipal, en la calle Reforma No. 2, Col. Centro, C.P. 45430, Zapotlanejo, Jalisco.	29 de Mayo 2025 A las 10:00 horas En la Sala "Juan Terriquez" que ocupa la Presidencia Municipal, en la calle Reforma No. 2, Col. Centro, C.P. 45430, Zapotlanejo, Jalisco.	04 de Junio 2025 A las 14:00 horas Independencia No. 224, Col. Centro, C.P. 45430, Zapotlanejo, Jalisco, en la Jefatura de Adquisiciones y Proveeduría, que ocupa la Coordinación General de Administración e Innovación Gubernamental

Posteriormente, la Presidenta Municipal sometió a consideración de las personas integrantes del comité, los cuales no emitieron observaciones.

Se instruye al secretario técnico realizar la votación para la aprobación de las bases para la Licitación Pública Nacional 002/2025, "Adquisición de Uniforme Deportivo, Calzado Escolar y Mochilas con Útiles, para el programa "Listo Jalisco", del Gobierno del Estado de Jalisco", quedando la misma. - **Aprobada por unanimidad.**

Agotado el orden del día, se procedió a la Clausura de la Sesión; Siendo las **14 (catorce) horas con 16 (dieciséis) minutos** del día **12 (doce) de mayo** del año **2025 (dos mil veinticinco)**.

 C. Silvia Patricia Sánchez González Presidenta del Comité de Adquisiciones.	 Lic. Alejandro Marroquín Álvarez Síndico Municipal.
 Lic. Hugo Cesar Hernández Meza Coordinador general de Desarrollo Económico	 Ing. Juan Ramón Reynoso Ponce Jefe de Proyectos de Desarrollo del Campo
 L.A.E. María Concepción Hernández Pulido Coordinadora General de Administración e innovación Gubernamental	 L.C.P. Jesús Alfonso Marroquín Barjas Tesorero Municipal
 Lic. Ramiro Franco Anguiano Secretario Técnico del Comité de Adquisiciones	 Mtra. Ileana Roxana Jacobo Torres Titular de Órgano Interno de Control
 C. Luis Manuel Gómez Reynoso Representante de la Confederación patronal de la República Mexicana, COPARMEX Zapotlanejo	 C. José Isabel Mota Dávalos Representante del Consejo de Desarrollo Rural de Zapotlanejo



Mtro. Lázaro Carlos Esparza
Escamilla
Director Jurídico del Gobierno de
Zapotlanejo, Jalisco.